

**“2018, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL”**

<b>1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN</b>	
<b>1.1 Nombre de la evaluación:</b>	
Evaluación Diagnóstica al programa Evaluación y certificación policial	
<b>1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa):</b>	
25/10/2017	
<b>1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa):</b>	
29/12/2017	
<b>1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:</b>	
<b>Nombre:</b>	<b>Unidad administrativa:</b>
Mtro. Vicente Mendoza Téllez Girón	Jefatura de la Gobernatura del Gobierno del Estado de Oaxaca.
<b>1.4 Objetivo general de la evaluación:</b>	
Emitir la opinión fundada sobre el cumplimiento de los programas presupuestarios para el ejercicio fiscal 2018 a los elementos y características establecidos en los Lineamientos para Dictaminar y dar Seguimiento a los programas derivados del Plan Estatal de Desarrollo 2016 – 2022, para que pueda ser monitoreado y evaluado, permitiendo con ello identificar hallazgos y recomendaciones que retroalimenten el diseño, gestión y resultados.	
<b>1.5 Objetivos específicos de la evaluación:</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Revisar el diseño del programa.</li> <li>• Identificar, caracterizar y cuantificar la población o área de enfoque potencial y objetivo.</li> <li>• Revisar la consistencia de la construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados.</li> <li>• Integrar un mapa de ruta de mejora integral para fortalecer las capacidades de gestión en la creación de programas nuevos.</li> <li>• Analizar de manera global el grado de evaluabilidad de los programas, así como un mapa de ruta para mejorar la evaluabilidad en lo sucesivo.</li> </ul>	
<b>1.6 Metodología utilizada en la evaluación:</b>	
<b>Instrumentos de recolección de información:</b>	
El instrumento rector de la evaluación es el que contiene los Términos de Referencia para la Evaluación Diagnóstica de los Programas Presupuestarios derivados del Plan Estatal de Desarrollo 2013 – 2022, en dichos términos se establece la recolección de la información mediante la “bitácora electrónica de información” estructurada en una matriz integrada por el nombre del documento entregado, un campo binario cuya función es establecer el estatus de la entrega (si/no), el nombre del archivo electrónico entregado incluyendo la extensión del mismo, y un campo libre de formato para la especificación de comentarios por cada registro.	
<b>Cuestionarios _X_ Entrevistas _Formatos_ Otros _Especifique:</b>	

www.oaxaca.gob.mx

**“2018, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL”**

**Descripción de las técnicas y modelos utilizados:**

La evaluación diagnóstica se realizó con base en los siguientes apartados:

<i>Tema</i>	<i>Preguntas</i>	<i>Total</i>
1. Identificación del programa	1	1
2. Diagnóstico	2 a 5	4
3. Población o áreas de enfoque potencial y objetivo	6 a 10	5
4. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	11 a 12	2
<i>Total</i>		<i>12</i>

La evaluación se realiza mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por las Dependencias y/o Entidades responsables de los programas presupuestarios que se evalúan, la cual fue compilada por la Jefatura de la Gubernatura para su entrega a la instancia evaluadora, así como la información adicional que la instancia evaluadora consideró necesaria para justificar su análisis. Dicha información se envió al ente evaluador a través de una bitácora digital que contiene las fuentes de información que conforman los documentos y archivos electrónicos para su análisis.

**2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN**

**2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:**

Este programa parece estar mejor estructurado de lo que revela la información provista para esta evaluación. El programa contiene procedimientos de operación bien establecidos y que son parte de una estructura suficientemente homologada a nivel nacional (el Sistema Nacional de Seguridad Pública). Lamentablemente, no se ha provisto un diagnóstico adecuado, que identifique aún de manera básica los problemas que justifican la evaluación y certificación policial. Para documentar este diagnóstico solamente es necesario aprovechar el acervo de información acumulada en el Sistema Nacional de Seguridad Pública (cuyos documentos están mencionados y presentados, pero no aprovechados en el diagnóstico y la identificación de la población objetivo).

En síntesis, la justificación del programa puede replantearse con relativa facilidad sin modificar los procesos del componente. Cada uno de los procedimientos que forman el único componente del programa tienen una razón de ser muy clara y fácil de explicar. La ironía de este programa es que sí cuenta con procedimientos con una teoría de cambio fácilmente comprobable y al mismo tiempo relativamente justificada. Hay mucha capacidad técnica invertida en la estructuración de esos procesos de evaluación. Esta característica presenta un contraste notable con muchos otros programas evaluados en este ejercicio.

Con respecto a la matriz de indicadores, pueden hacerse observaciones relativamente menores. En primer lugar, referentes a las metas: que no están definidas o parecen demasiado bajas en algunos indicadores. Además de ello, los medios de verificación deben cumplir con criterios de validez que hagan los resultados corroborables para terceros que consulten la información primaria del programa.

Finalmente, dado que, a pesar de lo que muestra la información provista, se trata de un programa con procedimientos de operación bien establecidos, resulta indispensable que las metas comprometidas se justifiquen claramente en relación a la magnitud del problema. Es decir, que aún si se comprometen porcentajes de cumplimiento, las metas con las cuáles se calculan permitan comprobar que se han utilizado con eficiencia todos los recursos disponibles para cubrir la población objetivo de este programa.

**2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.**

**2.2.1 Fortalezas:**

1. La identificación del programa cumple con los mínimos solicitados
2. La matriz de indicadores es sólida, considerando el proceso general que persigue la actividad.

**2.2.2 Oportunidades:**

www.oaxaca.gob.mx

**“2018, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL”**

<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Este es un tema muy trabajado recientemente por el sector académico y por organizaciones internacionales.</li> <li>2. La metodología de marco lógico y la documentación que al respecto han publicado la SCHP federal y el CONEVAL han publicado distintos recursos que ofrecen adecuada para la atención de las observaciones formuladas.</li> <li>3. Ponderar los beneficios de publicar electrónicamente la información del programa.</li> </ol>
<p><b>2.2.3 Debilidades:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. El problema central debe replantearse como un problema de fortalecimiento institucional, donde la depuración del personal por medio de las evaluaciones es una pieza central, aunque no la única.</li> <li>2. El programa se centra en el fortalecimiento institucional: selección y depuración de personal. No tiene incidencia directa sobre la población.</li> <li>3. No se definieron metas para algunos indicadores y en otros casos parecen demasiado bajas.</li> </ol>
<p><b>2.2.4 Amenazas:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Incorporación incompleta de hallazgos de evaluaciones previas</li> <li>2. Eventuales señalamientos por observadores externos o grupos políticos a supuestas debilidades en el planteamiento del problema y configuración del programa.</li> <li>3. Eventuales señalamientos por observadores externos por la ambigüedad e incertidumbre en las definiciones estratégicas del programa.</li> <li>4. Posibles presiones por eventuales señalamientos públicos (por omisiones o dificultades para el seguimiento de los avances del programa) por parte de observadores externos dedicados al seguimiento del mismo a partir de la información pública prevista por la legislación</li> </ol>

<p align="center"><b>3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN</b></p>
<p><b>3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:</b></p> <p>De la evaluación de diagnóstico al programa 115 Evaluación y certificación policial, a cargo de Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública encontramos que cumple adecuadamente con 1 preguntas, es decir 8.33% de las 12 preguntas generales contenidas en el instrumento de evaluación, con lo que se coloca bajo el promedio de los resultados obtenidos por los 88 programas sujetos a evaluación diagnóstica.</p> <p>En cuanto a los 42 aspectos específicos que se valoran en estas 12 preguntas generales, el programa cumple en 24 casos, es decir 57.14% del total. Esto coloca al programa bajo el promedio de los resultados obtenidos por los 88 programas evaluados.</p> <p>Este resultado se debe en mayor medida que el programa no ha provisto información sobre la población potencial y objetivo, y a que no se ha provisto un diagnóstico adecuado. A pesar de ello, el programa ha cubierto la totalidad de criterios de identificación y cuenta con indicadores adecuadamente construidos en relación a la lógica horizontal del programa.</p> <p>En cuanto a las ventanas de oportunidad del programa cabe resaltar la necesidad de elaborar un diagnóstico que identifique la población objetivo (personal de las instituciones de seguridad pública) y que explique con precisión cómo el programa produce sus efectos sobre la realidad que lo justifica. En el balance se ha señalado que este programa cuenta con procedimientos de operación bien establecidos y validados por una estructura institucional de orden estatal y nacional. Su evaluación podría incrementarse si se cumple satisfactoriamente con estos requisitos, además de algunos ajustes a la MIR.</p>
<p><b>3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:</b></p>
<p>1: Aprovechar la información de las evaluaciones previas identificadas.</p>
<p>2: Integrar un expediente administrativo completo y publicarlo</p>
<p>3: Árboles de problemas, objetivos y selección de alternativas requieren un replanteamiento de fondo. Convendría asumir el programa en su contribución inherente al sistema de seguridad pública del Estado y a partir de ese contexto revalorar factores causales que obstruyen la evaluación de la policía</p>

www.oaxaca.gob.mx

**“2018, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL”**

4: Fortalecer el diagnóstico del problema, utilizando recursos que seguramente ya existen a nivel estatal y federal.
5: Explicitar que la población objetivo son los miembros de las instituciones de seguridad. No hay nada de malo en ello: y explicar los beneficios que se esperan del programa y para la población por medio del programa. La definición de la población objetivo se facilitará, probablemente, una vez que se replantee la lógica causal de los problemas y del programa.
6: Explicitar la población objetivo atendiendo las peculiaridades del programa.
7: Consultar las guías metodológicas de la SCHP sobre la metodología de marco lógico, construcción de MIR y construcción de indicadores para identificar técnicas precisas para la atención de las observaciones.
8: Revisar los medios de verificación propuestos y prever la publicación oportuna de la información correspondiente en medios fácilmente accesibles (preferiblemente como datos abiertos).
9: Atención con los medios de verificación. Deben ser accesibles a terceros, uniformes y permitir a un tercero la corroboración de indicadores por medio del mismo método.

<b>4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA</b>
<b>4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:</b> Claudia Maldonado Trujillo
<b>4.2 Cargo:</b> Coordinadora
<b>4.3 Institución a la que pertenece:</b> ExploraMetrics
<b>4.4 Principales colaboradores:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Armando Orduña Espinosa</li> <li>• Gabriela Trujillo Mendía</li> <li>• José Hernández Martínez</li> <li>• Rafael Aguirre Ponce</li> <li>• Heber Grajeda Barranco</li> <li>• Mariel Flores Bautista</li> </ul>
<b>4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:</b> claudia.maldonado@cide.edu
<b>4.6 Teléfono (con clave lada):</b> (667)4556588

<b>5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)</b>
<b>5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s):</b> Evaluación y certificación policial
<b>5.2 Siglas:</b> (No Aplica)
<b>5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s):</b> Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública
<b>5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):</b> Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo <input type="checkbox"/> Poder Judicial <input type="checkbox"/> Ente Autónomo <input type="checkbox"/>
<b>5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):</b> Federal <input type="checkbox"/> Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Local <input type="checkbox"/>
<b>5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):</b>
<b>5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):</b> Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública

www.oaxaca.gob.mx

**“2018, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL”**

**5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):**

<b>Nombre:</b> M.A. Brenda Lizeth Ávila Reyes brenda.avila.secespo@gmail.com (951) 5200059	<b>Unidad administrativa:</b> Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública
---	--

**6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN**

<b>6.1 Tipo de contratación:</b>
6.1.1 Adjudicación Directa <input checked="" type="checkbox"/> 6.1.2 Invitación a tres <input type="checkbox"/> 6.1.3 Licitación Pública Nacional <input type="checkbox"/> 6.1.4 Licitación Pública Internacional <input type="checkbox"/> 6.1.5 Otro: (Señalar) <input type="checkbox"/>
<b>6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:</b> Jefatura de la Gobernatura
<b>6.3 Costo total de la evaluación:</b> \$ 27,363.61
<b>6.4 Fuente de Financiamiento:</b> Recurso fiscal

**7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN**

<b>7.1 Difusión en internet de la evaluación:</b> <a href="http://www.jefaturadelagubernatura.oaxaca.gob.mx/index.php/evaluacion/pae/pae-2017">http://www.jefaturadelagubernatura.oaxaca.gob.mx/index.php/evaluacion/pae/pae-2017</a>
<b>7.2 Difusión en internet del formato:</b> <a href="http://www.jefaturadelagubernatura.oaxaca.gob.mx/index.php/evaluacion/pae/pae-2017">http://www.jefaturadelagubernatura.oaxaca.gob.mx/index.php/evaluacion/pae/pae-2017</a>

www.oaxaca.gob.mx